


COMUNICADO EXTERNO		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO:PA-07-R03	VERSIÓN: 03	VIGENTE DESDE: 08/11/2016

**CONSTANCIA DE CIERRE
CONVOCATORIA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROCESO
ELECCIÓN SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
ANTIOQUIA PARA EL AÑO 2022**

ANTECEDENTES:


En virtud a lo ordenado en la Resolución No. 176 del 21 de septiembre de 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE INVITA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICA O PRIVADA Y CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD A PRESENTAR OFERTA RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES A SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA PARA EL AÑO 2022, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER DICHO CARGO”, publicada en la página web www.asambleadeantioquia.gov.co, para dicha convocatoria, en la cual se estableció un término entre el miércoles 22 de septiembre de 2021 a partir de las 8:00am y el lunes 27 de septiembre hasta las 5:00pm, para que las instituciones de educación superior manifestaran su interés y presenten su propuesta respectiva con ocasión a la presente convocatoria.

Por lo anterior, en la ciudad de Medellín, a los 27 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 5:00pm y conforme lo ordena el PARAGRAFO PRIMERO del ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución No. 176 de 2021, se proceden a verificar las propuestas radicadas con el objeto de expedir la constancia respectiva, por parte del Secretario General el señor Héctor Rangel Palacios Rodríguez.

Para el efecto se recibieron las siguientes propuestas de entidades de educación superior:

1. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Mediante propuesta presentada por el Señor John Mario Muñoz Lopera, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, radicada en la Secretaria de la Presidencia de la Asamblea Departamental de Antioquia ubicada en la calle 45 No. 52 – 186 CAD la alpujarra – Medellín, el día 27 de septiembre de 2021 a las 3:45 pm; Numero de folios de Propuesta: 14; Valor de la propuesta Económica: \$16.343.000.

COMUNICADO EXTERNO		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO:PA-07-R03	VERSIÓN: 03	VIGENTE DESDE: 08/11/2016

2. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE MEDELLIN, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONOMICAS.

Mediante propuesta presentada por la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, facultad de Ciencias Humanas y Económicas, radicada en la Secretaría de la Presidencia de la Asamblea Departamental de Antioquia ubicada en la calle 45 No. 52 – 186 CAD la alpujarra – Medellín, el día 27 de septiembre de 2021 a las 3:55 pm; Numero de folios de Propuesta: 23; Valor de la propuesta Económica: \$29.000.000.

Según lo manifestado, y atendiendo a los principios establecidos en el artículo 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993, que ordena el acatamiento de los principios de selección objetiva, transparencia, economía, entre otros la corporación se permitirá evaluar la oferta presentada, para verificación de cumplimiento de los requisitos de experiencia de acreditación de alta calidad que ordenan la Ley 1904 de 2018 y analizar en su aspecto técnico, económico y hacer consultas y apreciaciones a que haya lugar, para posteriormente tomar una decisión al respecto en el lapso de 5 días hábiles o antes, si así se decide por parte de la mesa directiva de la Corporación.

La presente acta deberá publicarse en la página web de la entidad: www.asambleadeantioquia.gov.co

Dada en Medellín, a los 27 días del mes de septiembre de 2021.



**HÉCTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA**